

EL SEGURO ESTUDIANTIL, UN DERECHO PARA LOS ESTUDIANTES



El estudiante **Edwin Alberto Ospina Salazar**, quien acaba de terminar cuarto semestre de Educación Física, Recreación y Deporte, y quien perdiera una de sus extremidades inferiores en un desafortunado accidente de tránsito a mediados de este año, recibió indemnización en virtud del contrato de seguros de la póliza estudiantil con la aseguradora “Seguros de Vida del Estado S. A. – PIE” entidad con la que la Uceva tiene el contrato de protección de sus estudiantes en este 2019.

De acuerdo a la solicitud de indemnización, con ocasión a la calificación de incapacidad e invalidez realizada el día 23 de agosto de 2019, la aseguradora procedió a reconocer pago a favor del estudiante Edwin Alberto Ospina Salazar correspondiente al 100% de la indemnización por el amparo de INHABILITACIÓN POR ACCIDENTE, emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.

Al respecto el estudiante Ospina Salazar señaló que **“no sabía que contaba con este seguro, que era un derecho como estudiante que tenía, y gracias al apoyo de la Uceva, del señor rector Jairo Gutiérrez Obando, la Vicerrectora de Bienestar Universitario quienes me indicaron como insistir y hacer la reclamación, la respuesta fue rápida y en menos de dos meses se tuvo el fallo positivo con respecto a mis peticiones”**. También agregó el joven estudiante, que gracias al apoyo de los docentes, de sus compañeros estudiantes, los administrativos, en especial del Decano de la Facultad de Educación, el profesor Lohover Duque y los docentes, se ha podido emprender la rehabilitación en la piscina de la Uceva, **“ese apoyo ha sido muy importante para seguir adelante con mi vida, del cual estoy inmensamente agradecido”**.